



EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL DECRETO DISTRITAL N°. 0801 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 036-075/2010

NOTIFICACION MEDIANTE AVISO. (Artículo 69 de la ley 1437 de 2011).

La Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en cumplimiento del Plan de desarrollo, en miras de lograr la recuperación y funcionalidad del espacio público, además de dignificar el trabajo de los vendedores informales, adelanta proceso de reubicación de los Ocupantes del Espacio Público, en los distintos proyectos comerciales que ejecuta y/o ejecutara el Distrito.

Que, ante la imposibilidad de ubicar al titular del derecho de reubicación, puesto que se desconocen los datos del destinatario, se procede a publicar el aviso en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente aviso, se surte con el objeto de garantizar el debido proceso a las personas vinculadas al proyecto de reubicación, que pudieran llegar beneficiarse con el derecho de ejercer sus actividades económicas dentro de los locales comerciales a asignar por el Distrito de Barranquilla.

Se le informa a los interesados, que en aras de garantizar las medidas de bioseguridad y frenar el contagio por Covi-19, no se encuentra habilitada por el momento la atención al público en las instalaciones de la Alcaldía Distrital, por lo cual, cualquier duda, requerimiento o documentos que pretendan aportar, para facilitar el proceso de comunicación con la administración, podrán radicarlo a través del correo electrónico: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera Distrital de la Secretaría, por el término de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

PROPIETARIO	No IDENTIFICACION
ABEL ANTONIO PEDROZA	8714015
ADIEL VANEGAS URREGO	6688558
AIDE BARRAGAN	-
ALEDIS CONTRERAS	32751982
ALEXANDER LEAL GAREAZABALO	8565970
ALFONSO GALEANO FERNANDEZ	1689391
ALINSON MENDEZ JIMENEZ	72254097